

Comisión Nacional del Mercado de Valores

C. Edison, 4
28006 - Madrid

Bilbao, a 10 de julio de 2024

Asunto: Comunicación de Hecho Relevante. Disolución y liquidación de CARDUMEN SPORTSTECH FUND FCRE

Estimados Señores:

En virtud de la presente, y tratándose de un Hecho Relevante, CARDUMEN CAPITAL SGEIC S.A., como Sociedad Gestora del Fondo, comunica que el día 31 de mayo de 2024 se ha acordado la disolución del Fondo CARDUMEN SPORTSTECH FUND FCRE con NIF V72581689 y número de registro 81.

Dicho acuerdo supone el inicio del Periodo de Liquidación del Fondo y la suspensión de los derechos de suscripción y reembolso de las participaciones.

Por consiguiente, desde hoy, 10 de julio de 2024, queda abierto el periodo de reclamación de un (1) mes por parte de cualquier acreedor, según lo establecido en el artículo 37 de la Ley 22/2014, de 12 de noviembre, por la que se regulan las entidades de capital-riesgo, otras entidades de inversión colectiva de tipo cerrado y las sociedades gestoras de entidades de inversión colectiva de tipo cerrado, y por la que se modifica la Ley 35/2003, de 4 de noviembre, de Instituciones de Inversión Colectiva y el artículo 24 del Reglamento de Gestión del Fondo.

Quedamos a su disposición para cualquier aclaración adicional que pudiesen necesitar.

Atentamente,

Igor de la Sota Chalbaud
CARDUMEN CAPITAL SGEIC S.A.